



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN REPUDIO A LAS INJERENCISTAS
DECLARACIONES POR PARTE DE UN GRUPO FASCISTA
DE LA ULTRADERECHA INTERNACIONAL DE CARA A LA TOMA
DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CIUDADANO NICOLÁS MADURO MOROS,
EL PRÓXIMO 10 DE ENERO 2025**

CONSIDERANDO

Que esta Asamblea Nacional ha conocido la infame e inaceptable declaración de un grupo de fascistas de la ultraderecha internacional que expresaron su voluntad de estar presente en el territorio venezolano el día 10 de enero de 2025, de cara a la toma de posesión presidencial, sin contar para ello con la invitación de las legítimas autoridades de la República Bolivariana de Venezuela;

Que estas torpes y absurdas declaraciones pretenden desestabilizar sin éxito alguno la política nacional del país, al intentar sembrar caos e inestabilidad durante la toma de posesión y debido juramento del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el viernes 10 de enero de 2025, en el Palacio Federal Legislativo, sede de la legítima y única Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;

Que la República Bolivariana de Venezuela es un país libre, soberano e independiente, bajo un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que ha demostrado durante la Revolución Bolivariana su firme compromiso con la Constitución y el Derecho Internacional, bajo los principios de respeto a nuestra soberanía e independencia, así como la no injerencia en los asuntos internos de otros países.



ACUERDA

PRIMERO. Repudiar las nefastas e injerencistas declaraciones de un grupo fascista de la ultraderecha internacional que expresaron su voluntad de estar presente en el territorio venezolano el día 10 de enero de 2025, para entorpecer la posesión y debido juramento del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, por ser violatorias del derecho internacional así como contentivas de una pretensión neocolonialista y de una arbitrariedad inaceptable para el pueblo y las instituciones democráticas venezolanas, lo cual evidencia la continuación de su frustrada agenda de agresión en contra de una Nación irrenunciablemente independiente, soberana, libre, pacífica y democrática.

SEGUNDO. Declarar desde esta Asamblea Nacional como Persona Non Grata en la República Bolivariana de Venezuela a: **Andrés Pastrana, Mario Abdo Benítez, Vicente Fox, Felipe Calderón, Mireya Moscoso, Ernesto Pérez Balladares, Jorge Quiroga, Jamil Mahuad y Laura Chinchilla.**

TERCERO. Exhortar a los Organismos de Administración de Justicia y al Poder Ejecutivo, que a través de los cuerpos de seguridad del Estado y de nuestra gloriosa Fuerza Armada Nacional Bolivariana aplique a cualquiera de los precitados sujetos, conocidos ampliamente por su prontuario criminal, que ose hollar el sagrado territorio y demás espacios geográficos de la República Bolivariana de Venezuela, y atente contra la institucionalidad democrática, viole la soberanía nacional y el derecho internacional, el trato como invasor y enemigo extranjero.

CUARTO. Reiterar desde esta Asamblea Nacional que la República Bolivariana de Venezuela es una patria resuelta a defenderse y resistir para sostener incólumes los principios y valores que nos definen como una Nación libre, democrática, justa, amante de la paz,

antiimperialista, bolivariana e irrenunciablemente soberana, tal como lo demostró el Ejército Libertador en el glorioso campo de Carabobo.

QUINTO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los siete días del mes de enero de dos mil veinticinco. Años 214° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional